

**ASUNTO:** Acta calificación requerimiento de documentación

Tipo de contrato: Servicios

Expediente nº: SERVI/1/2024

Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.

Objeto del contrato: Prestación de servicios destinados a la organización y ejecución de las distintas ferias organizadas por C-IFECA.

- Lote 1: Servicio de limpieza de las instalaciones feriales
- Lote 2: Servicio de control
- Lote 3: Servicio de taquilla
- Lote 4: Servicio de monitores/as
- Lote 5: Servicio de seguridad y vigilancia
- Lote 6: Servicio de azafatos/as
- Lote 7: Servicio de asistencia sanitaria

En la Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las 08:30 horas del día 7 de junio de 2024, se celebra sesión en la sede del Consorcio Institución Ferial de Cádiz sito en Paseo de Sementales s/n, y de manera telemática.

**ASISTENTES:**

- Presidente:  
**Francisco Javier Vidal Pérez**
- Vocales:
  - a) En representación de la Secretaría General:  
**Francisco Javier López Fernández**
  - b) En representación de la Intervención General:  
**Juan Manuel Ríos Muñoz**
  - c) En representación de la Dirección de C-IFECA:  
**Manuel Rodríguez Alonso**
- Secretaria de la Mesa:  
**Olga María Raposo Bancalero**

Constituida la Mesa conforme al artículo 326 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), procediendo la Presidencia a anunciar la celebración en acto no público del orden del día:

Código Seguro De Verificación	r6hETJ01/13hQyQ4H782YQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Olga María Raposo Bancalero	Firmado	10/06/2024 11:56:00
	Francisco Javier Vidal Pérez	Firmado	10/06/2024 10:10:06
Observaciones		Página	1/14
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r6hETJ01/13hQyQ4H782YQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r6hETJ01/13hQyQ4H782YQ==</a>		



**PRIMERO.-** Aprobación de acta. Aprobación del acta de la sesión de fecha 22 de abril de 2024, reanudada el 2 de mayo de 2024.

**SEGUNDO.-** Calificación de la renuncia presentada por la empresa RIDER SERVICE PLUS, S.L., en fecha 14 de mayo de 2024, para el lote 6, del expediente de contratación SERVI/1/2024 de Prestación de servicios destinados a la organización y ejecución de las distintas ferias organizadas por C-IFECA.

**TERCERO.-** Propuesta de adjudicación del lote 6 correspondiente al expediente de contratación SERVI/1/2024 de Prestación de servicios destinados a la organización y ejecución de las distintas ferias organizadas por C-IFECA.

**CUARTO.-** Apertura y calificación de la documentación requerida a las empresas propuestas para la adjudicación de los lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 7 del expediente de contratación SERVI/1/2024 de Prestación de servicios destinados a la organización y ejecución de las distintas ferias organizadas por C-IFECA.

En primer lugar se procede a la aprobación del acta de la sesión de fecha 22 de abril de 2024, reanudada el 2 de mayo de 2024.

A continuación, se da comienzo al segundo punto del orden del día en relación al cual la Secretaria de la Mesa de Contratación informa que, con fecha 14 de mayo de 2024, y antes de que se procediese a realizar el requerimiento de documentación, la empresa RIDER SERVICE PLUS, S.L., propuesta como adjudicataria del lote 6 del contrato correspondiente al expediente de contratación SERVI/1/2024 para adjudicar el contrato de Prestación de servicios destinados a la organización y ejecución de las distintas ferias organizadas por C-IFECA, presentó escrito de renuncia a todos los lotes a los que presentó oferta alegando lo siguiente:

*"(...)Que el pasado día 28 de marzo de 2024 registro oferta al expediente del asunto en los lotes indicados.*

*Que a raíz de los acontecimientos acaecidos de carácter exclusivamente personal (baja de larga duración de nuestro coordinador) , queremos exponer al órgano los siguientes términos para su valoración, aceptando nuestra "renuncia expresa al mismo".*

*Cierto es que para RIDER SERVICE PLUS SL, la entidad a la que representan, IFECA, es un referente en toda la Comunidad Autónoma de Andalucía y era nuestra intención, deseo y objetivo, poder llevar a buen puerto la misma, creciendo aún más nuestro proyecto de expansión por diferentes entidades relevantes de nuestra tierra.*

*Pero debido a un problema exclusivamente personal, por baja médica de alta duración en la plantilla, en concreto de nuestra trabajadora (MMM) – Coordinadora que rompe toda nuestra propuesta operativa en cuanto al "responsable del contrato elegido", hace imposible llevar a cabo el servicio al que ofertamos.*

Código Seguro De Verificación	r6hETJ01/13hQyQ4H782YQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Olga María Raposo Bancalero	Firmado	10/06/2024 11:56:00
	Francisco Javier Vidal Pérez	Firmado	10/06/2024 10:10:06
Observaciones		Página	2/14
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r6hETJ01/13hQyQ4H782YQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r6hETJ01/13hQyQ4H782YQ==</a>		



Por ello,  
ROGAMOS, a ese órgano de contratación que tenga por presentado este escrito, y de conformidad a su contenido, acordando la renuncia DESISTIMIENTO y retirada de nuestra oferta a los LOTES II-III-IV-VI, siempre desde la buena fe. (...)"

A la vista del escrito presentado por RIDER SERVICE PLUS, S.L., anteriormente transcrito, de renuncia a las ofertas presentadas para los lotes 2, 3, 4, y 6, habiendo sido propuesta como adjudicataria para el lote 6, pero renunciando antes de haberse realizado el requerimiento de documentación, se acepta por la Mesa dicha renuncia por unanimidad. La Mesa, asimismo, acuerda por unanimidad no proponer al Órgano de Contratación la imposición de penalidad alguna, al haber la empresa retirado su oferta antes de haberse aceptado la propuesta de adjudicación por el Órgano de Contratación, realizada en la sesión de fecha 22 de abril, reanudada el 2 de mayo, y previamente al requerimiento de documentación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 del la LCSP.

Seguidamente se procede a la celebración del tercer punto del orden del día. Al haber renunciado la empresa RIDER SERVICE PLUS, S.L. al lote 6 al que fue propuesta como adjudicataria y haberse aceptado por la Mesa dicha renuncia, y a la vista de las puntuaciones obtenidas por los licitadores y la clasificación realizada de las mismas ordenadas por orden decreciente, que resultó aprobada en la Mesa de contratación de fecha 22 de abril de 2024, reanudada el 2 de mayo de 2024, se obtiene el siguiente resultado para el lote 6:

CÁLCULO PUNTUACIÓN GLOBAL LICITADORES LOTE 6 AZAFATAS						
Licitadores	PRECIO HORA DIURNA	OFERTA	P (Proposición Económica Máx. 40 Puntos)	UNIFORMIDAD	IDIOMAS	Puntuación Global
RIDER SERVICE PLUS, S. L.	14,46	838,68 €	40,00	SI	C	100,00
MULTISERVICIOS AUXILIARES DE CONTROL	15,35	890,30 €	2,13	SI	C	62,13
OVEJERO SEQUEIRO, S. L.	15,00	870,00 €	17,02	SI	A	57,02

A la vista de la clasificación resultante, por orden decreciente, para el lote 6, la Mesa de contratación acuerda, por unanimidad, proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del lote 6 del contrato para la prestación de servicios destinados a la organización y ejecución de las distintas ferias organizadas por C-IFECA, a MULTISERVICIOS AUXILIARES DE CONTROL, S.L., con CIF B11943644, previo requerimiento de la documentación pertinente, por ser la empresa que ha presentado la segunda oferta con la mejor relación calidad precio para el lote 6, y presente la documentación recogida en la Cláusula 15 y apartado L2) del Anexo n.º 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Código Seguro De Verificación	r6hETJ01/13hQyQ4H782YQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Olga María Raposo Bancalero	Firmado	10/06/2024 11:56:00	
Observaciones	Francisco Javier Vidal Pérez	Firmado	10/06/2024 10:10:06	
Url De Verificación	Página		3/14	
	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r6hETJ01/13hQyQ4H782YQ==			

Finalmente se procede a la celebración del cuarto y último punto del orden del día. La Secretaria de la Mesa de contratación pone en conocimiento la documentación presentada en fase de requerimiento, en virtud de lo establecido en los Decretos de fecha 14 de mayo de 2024, dentro del plazo de diez días hábiles concedido, solicitada a las empresas siguientes:

- **Lote 1:** GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES, S.L., con CIF B72509433.
- **Lote 2:** MULTISERVICIOS AUXILIARES DE CONTROL, S.L., con CIF B11943644
- **Lote 3:** MULTISERVICIOS AUXILIARES DE CONTROL, S.L., con CIF B11943644
- **Lote 4:** MULTISERVICIOS AUXILIARES DE CONTROL, S.L., con CIF B11943644
- **Lote 5:** DIVISIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA, S.L., con CIF B11974102
- **Lote 7:** SEMESUR, S.A.U., con CIF A11749538

Una vez recibidos los documentos, con fecha 29 de mayo de 2024, se remitió a los distintos departamentos responsables la documentación técnica solicitada en la Cláusula 15 y en el apartado L2) del Anexo n.º 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con objeto de que se emitiera informe sobre la adecuación de la misma a los requisitos establecidos en los Pliegos.

Con fecha 30 de mayo de 2024 y fecha 4 de junio de 2024 se han recibido los informes de la Coordinadora de Eventos y del Coordinador de Régimen Interior, que indican que la documentación presentada por las distintas empresas cumplen con lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Analizada la documentación por la Mesa de contratación y considerando asimismo los informes emitidos, se acuerda por unanimidad calificar la documentación presentada por cada Lote.

Lote 1:

DOCUMENTACIÓN GENERAL: COMPLETA

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL: no se requiere.

Lote 2:

DOCUMENTACIÓN GENERAL: INCOMPLETA, debe subsanar presentando, para la acreditación de la solvencia económica, certificación con copia de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, de conformidad con lo dispuesto en el apartado N.3 del Anexo nº1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL: COMPLETA, en virtud del informe técnico de fecha 4 de junio de 2024.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	r6hETJ01/13hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Olga María Raposo Bancalero	Firmado	10/06/2024 11:56:00	
	Francisco Javier Vidal Pérez	Firmado	10/06/2024 10:10:06	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/14	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r6hETJ01/13hQyQ4H782YQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r6hETJ01/13hQyQ4H782YQ==</a>			

**Lote 3:**

DOCUMENTACIÓN GENERAL: INCOMPLETA, debe subsanar presentando, para la acreditación de la solvencia económica, certificación con copia de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, de conformidad con lo dispuesto en el apartado N.3 del Anexo nº1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL: COMPLETA, en virtud del informe técnico de fecha 4 de junio de 2024.

**Lote 4:**

DOCUMENTACIÓN GENERAL: INCOMPLETA, debe subsanar presentando, para la acreditación de la solvencia económica, certificación con copia de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, de conformidad con lo dispuesto en el apartado N.3 del Anexo nº1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL: COMPLETA, en virtud del informe técnico de fecha 30 de mayo de 2024.

**Lote 5:**

DOCUMENTACIÓN GENERAL: COMPLETA

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL: COMPLETA, en virtud del informe técnico de fecha 4 de junio de 2024.

**Lote 7:**

DOCUMENTACIÓN GENERAL: COMPLETA

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL: COMPLETA, en virtud del informe técnico de fecha 30 de mayo de 2024.

En relación con el Lote 1 y a la vista de lo anteriormente expuesto, se califica como correcta la documentación presentada por la empresa GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES, S.L. en fase de requerimiento, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 15 y apartado L.2) del Anexo nº1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en orden a que el Órgano de Contratación dicte el correspondiente acuerdo de adjudicación a favor de la empresa GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES, S.L., en el plazo de cinco días hábiles, por los siguientes precios unitarios, y restantes criterios de adjudicación que a continuación se indican:

**LOTE N.º 1: SERVICIO DE LIMPIEZA**

- **GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES, S.L., con CIF B72509433.**

**Proposición económica:**

<b>OFERTA ECONÓMICA.</b>				
(Expresar la cifra en euros y con dos decimales)				
		<b>Precio</b>	<b>IVA</b>	<b>Precio</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	r6hETJ01/13hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Olga María Raposo Bancalero	Firmado	10/06/2024 11:56:00
	Francisco Javier Vidal Pérez	Firmado	10/06/2024 10:10:06
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/14
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r6hETJ01/13hQyQ4H782YQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r6hETJ01/13hQyQ4H782YQ==</a>		



	CONCEPTO	unitario por hora de servicio (SIN IVA)		unitario total por hora (IVA incluido)
<b>Proposición máxima</b>	Servicio de limpieza horas diurnas	15,50 €	3,25 €	18,75 €
<b>Proposición</b>	Servicio de limpieza horas diurnas	14,45 €	3,03 €	17,49 €
<b>Proposición máxima</b>	Servicio de limpieza horas nocturnas	16,50 €	3,47 €	19,97 €
<b>Proposición</b>	Servicio de limpieza horas nocturnas	14,95 €	3,03 €	17,49 €

**Otros criterios:**

OTROS CRITERIOS. (Marcar con una X lo que proceda)	
Descripción	Proposición
Ofrece un 15% adicional a las horas mínimas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para cada feria o evento .	X
Ofrece el suministro e instalación de 4 unidades de contenedores higiénicos femeninos con su respectiva limpieza y reposición durante la celebración de cada feria o evento	X
Ofrece el suministro e instalación y mantenimiento de productos bacteriostáticos para cada cuarto de aseo (cuatro aseos dobles) durante la celebración de cada feria o evento	X

Para los lotes 2, 3, y 4, y a la vista de lo anteriormente expuesto, una vez analizada la documentación por la Mesa de Contratación, se acuerda calificarla como incompleta, y conforme a lo dispuesto en la cláusula 13 del PCAP, conceder a la empresa MULTISERVICIOS AUXILIARES DE CONTROL, S.L., un plazo de tres días naturales para la subsanación, presentando la siguiente documentación:

- Certificación con copia de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, de conformidad con lo dispuesto en el apartado N.3 del Anexo nº1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Para el Lote 5 y a la vista de lo anteriormente expuesto, se califica como correcta la documentación presentada por la empresa DIVISIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA, S.L. en fase de requerimiento, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 15 y apartado L.2) del Anexo nº1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en orden a que el Órgano de Contratación dicte el correspondiente acuerdo de adjudicación a favor de la empresa DIVISIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA, S.L., en el plazo de cinco días hábiles, por los siguientes precios unitarios, y restantes criterios de adjudicación que a continuación se indican:

Código Seguro De Verificación	r6hETJ01/13hQyQ4H782YQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Olga María Raposo Bancalero	Firmado	10/06/2024 11:56:00
	Francisco Javier Vidal Pérez	Firmado	10/06/2024 10:10:06
Observaciones		Página	6/14
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r6hETJ01/13hQyQ4H782YQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r6hETJ01/13hQyQ4H782YQ==</a>		



**LOTE 5: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA**

- **DIVISIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA, S.L., con CIF B11974102**

**Proposición económica:**

<b>OFERTA ECONÓMICA.</b> (Expresar la cifra en euros y con dos decimales)				
	<b>CONCEPTO</b>	<b>Precio unitario por hora de servicio (SIN IVA)</b>	<b>IVA</b>	<b>Precio unitario total por hora (IVA incluido)</b>
<b>Proposición máxima</b>	Servicio de seguridad y vigilancia horas diurnas (8h a 22h)	19,00 €	3,99 €	22,99 €
<b>Proposición</b>	Servicio de seguridad y vigilancia horas diurnas (8h a 22h)	18,30 €	3,84 €	22,14 €

**Otros criterios:**

<b>OTROS CRITERIOS.</b> (Marcar con una X lo que proceda)	
<b>Descripción</b>	<b>Proposición</b>
Ofrece dotar al personal de uniformidad adaptada a altas y bajas temperaturas	X
Ofrece la elaboración de un plan de actuación y de planificación del servicio para cada feria o evento organizado por C-IFECA	X

**Subcontratación**

<b>Previsión de subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos (marcar con una X lo que corresponda y en caso afirmativo indicar nombre y perfil empresarial)</b>		
	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
Prevé subcontratar		X
La subcontratación se realizará con la/s siguiente/s empresa/s o con empresas del siguiente perfil empresarial:		

Para el Lote 7 y a la vista de lo anteriormente expuesto, se califica como correcta la documentación presentada por la empresa SEMESUR, S.A.U. en fase de requerimiento, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 15 y apartado L.2) del Anexo nº1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en orden a que

<b>Código Seguro De Verificación</b>	r6hETJ01/13hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Olga María Raposo Bancalero	Firmado	10/06/2024 11:56:00
	Francisco Javier Vidal Pérez	Firmado	10/06/2024 10:10:06
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/14
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r6hETJ01/13hQyQ4H782YQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r6hETJ01/13hQyQ4H782YQ==</a>		



el Órgano de Contratación dicte el correspondiente acuerdo de adjudicación a favor de la empresa SEMESUR, S.A.U., en el plazo de cinco días hábiles, por los siguientes precios unitarios, y restantes criterios de adjudicación que a continuación se indican:

**LOTE 7: ASISTENCIA SANITARIA**

- **SEMESUR, S.A.U., con CIF A11749538**

**Proposición económica:**

<b>OFERTA ECONÓMICA.</b> (Expresar la cifra en euros y con dos decimales)				
	<b>CONCEPTO</b>	<b>Precio unitario por hora de servicio (SIN IVA)</b>	<b>IVA</b>	<b>Precio unitario total por hora (IVA exento)</b>
<b>Proposición máxima</b>	Servicio de asistencia sanitaria horas diurnas (8h a 22h)	80,03 €	exento	80,03 €
<b>Proposición</b>	Servicio de asistencia sanitaria horas diurnas (8h a 22h)	52,50 €	exento	52,50 €

**Otros criterios:**

<b>OTROS CRITERIOS.</b> (Marcar con una X lo que proceda)	
<b>Descripción</b>	<b>Proposición</b>
Ofrece la adscripción de una persona Diplomada Universitaria en Enfermería o Grado en Enfermería adicional al mínimo requerido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares	
Ofrece la adscripción de una ambulancia adicional con su correspondiente conductor adicional al mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares	
Ofrece del personal adscrito al contrato el conocimiento del idioma inglés, mínimo B1, con la correspondiente titulación oficial.	X
Ofrece del personal adscrito al contrato el conocimiento del idioma inglés, mínimo B1, y un segundo idioma extranjero adicional, mínimo B1, que podrá ser francés, alemán, italiano, chino o japonés, con la correspondiente titulación oficial.	

**Subcontratación**

**Previsión de subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos (marcar con una X lo que corresponda y en caso afirmativo indicar nombre y perfil empresarial)**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	r6hETJ01/13hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Olga María Raposo Bancalero	Firmado	10/06/2024 11:56:00
	Francisco Javier Vidal Pérez	Firmado	10/06/2024 10:10:06
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/14
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r6hETJ01/13hQyQ4H782YQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r6hETJ01/13hQyQ4H782YQ==</a>		



	SÍ	NO
Prevé subcontratar		X
La subcontratación se realizará con la/s siguiente/s empresa/s o con empresas del siguiente perfil empresarial:		

Finalmente la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Aprobar el acta de la sesión de fecha 22 de abril de 2024, y reanudada en fecha 2 de mayo de 2024.

**SEGUNDO.-** A la vista del escrito, de fecha 14 de mayo de 2024, presentado por la empresa RIDER SERVICE PLUS, S.L., renunciando a las ofertas presentadas para los lotes 2, 3, 4 y 6, y habiendo sido propuesta como adjudicataria para el lote 6, pero renunciando antes de haberse realizado el requerimiento de documentación, aceptar dicha renuncia por unanimidad.

Asimismo, acordar por unanimidad no proponer al Órgano de Contratación la imposición de penalidad alguna, al haber la empresa retirado su oferta antes de haberse aceptado la propuesta de adjudicación por el Órgano de Contratación, realizada en la sesión de fecha 22 de abril, reanudada el 2 de mayo, y previamente al requerimiento de documentación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 del la LCSP.

**TERCERO.-** Vistas las puntuaciones obtenidas por los licitadores y la clasificación realizada de las mismas, ordenadas de manera decreciente, proponer que por el Órgano de Contratación se adjudique el Lote 6: AZAFATOS/ AS, del contrato de prestación de servicios destinados a la organización y ejecución de las distintas ferias organizadas por C-IFECA, a la empresa MULTISERVICIOS AUXILIARES DE CONTROL, S.L., previo requerimiento de la documentación pertinente, por ser la empresa que ha presentado la segunda oferta con la mejor relación calidad-precio para el Lote 6, debiendo presentar la documentación recogida en la Cláusula 15 y en el apartado L2) del Anexo nº 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la LCSP.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado o en el de subsanación, se entenderá que la persona licitadora ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 71.2 a) de la LCSP, procediéndose a realizar nueva propuesta de adjudicación a la persona licitadora siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, y a recabar de ésta la misma documentación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	r6hETJ01/13hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Olga María Raposo Bancalero	Firmado	10/06/2024 11:56:00
	Francisco Javier Vidal Pérez	Firmado	10/06/2024 10:10:06
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/14
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r6hETJ01/13hQyQ4H782YQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r6hETJ01/13hQyQ4H782YQ==</a>		



**CUARTO.-** Analizada la documentación presentada por las distintas empresas para los Lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 7, considerando igualmente los informes de los técnicos responsables de fechas 30 de mayo y 4 de junio de 2024, calificar la documentación presentada por cada empresa de la manera siguiente:

Lote 1:

DOCUMENTACIÓN GENERAL: CORRECTA

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL: no se requiere.

Lote 2:

DOCUMENTACIÓN GENERAL: INCORRECTA, debe subsanar presentando, para la acreditación de la solvencia económica, certificación con copia de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, de conformidad con lo dispuesto en el apartado N.3 del Anexo nº1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL: CORRECTA.

Lote 3:

DOCUMENTACIÓN GENERAL: INCORRECTA, debe subsanar presentando, para la acreditación de la solvencia económica, certificación con copia de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, de conformidad con lo dispuesto en el apartado N.3 del Anexo nº1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL: CORRECTA.

Lote 4:

DOCUMENTACIÓN GENERAL: INCORRECTA, debe subsanar presentando, para la acreditación de la solvencia económica, certificación con copia de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, de conformidad con lo dispuesto en el apartado N.3 del Anexo nº1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL: CORRECTA.

Lote 5:

DOCUMENTACIÓN GENERAL: CORRECTA.

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL: CORRECTA.

Lote 7:

DOCUMENTACIÓN GENERAL: CORRECTA.

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL: CORRECTA.

Por lo que se acuerda por unanimidad calificar como CORRECTA la documentación correspondiente a los lotes 1, 5 y 7, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 15 y apartado L.2) del Anexo nº1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en orden a que el Órgano de Contratación dicte el

Código Seguro De Verificación	r6hETJ01/13hQyQ4H782YQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Olga María Raposo Bancalero	Firmado	10/06/2024 11:56:00	
	Francisco Javier Vidal Pérez	Firmado	10/06/2024 10:10:06	
Observaciones		Página	10/14	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r6hETJ01/13hQyQ4H782YQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r6hETJ01/13hQyQ4H782YQ==</a>			

correspondiente acuerdo de adjudicación a favor de las siguientes empresas por los precios y criterios de adjudicación siguientes:

**LOTE N.º 1: SERVICIO DE LIMPIEZA**

- **GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES, S.L., con CIF B72509433.**

**Proposición económica:**

<b>OFERTA ECONÓMICA.</b> (Expresar la cifra en euros y con dos decimales)				
	<b>CONCEPTO</b>	<b>Precio unitario por hora de servicio (SIN IVA)</b>	<b>IVA</b>	<b>Precio unitario total por hora (IVA incluido)</b>
<b>Proposición máxima</b>	Servicio de limpieza horas diurnas	15,50 €	3,25 €	18,75 €
<b>Proposición</b>	Servicio de limpieza horas diurnas	14,45 €	3,03 €	17,49 €
<b>Proposición máxima</b>	Servicio de limpieza horas nocturnas	16,50 €	3,47 €	19,97 €
<b>Proposición</b>	Servicio de limpieza horas nocturnas	14,95 €	3,03 €	17,49 €

**Otros criterios:**

<b>OTROS CRITERIOS.</b> (Marcar con una X lo que proceda)	
<b>Descripción</b>	<b>Proposición</b>
Ofrece un 15% adicional a las horas mínimas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para cada feria o evento .	X
Ofrece el suministro e instalación de 4 unidades de contenedores higiénicos femeninos con su respectiva limpieza y reposición durante la celebración de cada feria o evento	X
Ofrece el suministro e instalación y mantenimiento de productos bacteriostáticos para cada cuarto de aseo (cuatro aseos dobles) durante la celebración de cada feria o evento	X

**LOTE 5: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA**

- **DIVISIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA, S.L., con CIF B11974102**

**Proposición económica:**

<b>OFERTA ECONÓMICA.</b> (Expresar la cifra en euros y con dos decimales)				
		<b>Precio</b>	<b>IVA</b>	<b>Precio</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	r6hETJ01/13hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Olga María Raposo Bancalero	Firmado	10/06/2024 11:56:00
	Francisco Javier Vidal Pérez	Firmado	10/06/2024 10:10:06
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/14
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r6hETJ01/13hQyQ4H782YQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r6hETJ01/13hQyQ4H782YQ==</a>		



	CONCEPTO	unitario por hora de servicio (SIN IVA)		unitario total por hora (IVA incluido)
<b>Proposición máxima</b>	Servicio de seguridad y vigilancia horas diurnas (8h a 22h)	19,00 €	3,99 €	22,99 €
<b>Proposición</b>	Servicio de seguridad y vigilancia horas diurnas (8h a 22h)	18,30 €	3,84 €	22,14 €

**Otros criterios:**

<b>OTROS CRITERIOS.</b> (Marcar con una X lo que proceda)	
Descripción	Proposición
Ofrece dotar al personal de uniformidad adaptada a altas y bajas temperaturas	X
Ofrece la elaboración de un plan de actuación y de planificación del servicio para cada feria o evento organizado por C-IFECA	X

**Subcontratación**

<b>Previsión de subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos (marcar con una X lo que corresponda y en caso afirmativo indicar nombre y perfil empresarial)</b>		
	SÍ	NO
Prevé subcontratar		X
La subcontratación se realizará con la/s siguiente/s empresa/s o con empresas del siguiente perfil empresarial:		

**LOTE 7: ASISTENCIA SANITARIA**

- **SEMESUR, S.A.U., con CIF A11749538**

**Proposición económica:**

<b>OFERTA ECONÓMICA.</b> (Expresar la cifra en euros y con dos decimales)				
	CONCEPTO	Precio unitario por hora de servicio (SIN IVA)	IVA	Precio unitario total por hora (IVA exento)

Código Seguro De Verificación	r6hETJ01/13hQyQ4H782YQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Olga María Raposo Bancalero	Firmado	10/06/2024 11:56:00
	Francisco Javier Vidal Pérez	Firmado	10/06/2024 10:10:06
Observaciones		Página	12/14
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r6hETJ01/13hQyQ4H782YQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r6hETJ01/13hQyQ4H782YQ==</a>		



<b>Proposición máxima</b>	Servicio de asistencia sanitaria horas diurnas (8h a 22h)	80,03 €	exento	80,03 €
<b>Proposición</b>	Servicio de asistencia sanitaria horas diurnas (8h a 22h)	52,50 €	exento	52,50 €

**Otros criterios:**

<b>OTROS CRITERIOS.</b> (Marcar con una X lo que proceda)	
<b>Descripción</b>	<b>Proposición</b>
Ofrece la adscripción de una persona Diplomada Universitaria en Enfermería o Grado en Enfermería adicional al mínimo requerido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares	
Ofrece la adscripción de una ambulancia adicional con su correspondiente conductor adicional al mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares	
Ofrece del personal adscrito al contrato el conocimiento del idioma inglés, mínimo B1, con la correspondiente titulación oficial.	X
Ofrece del personal adscrito al contrato el conocimiento del idioma inglés, mínimo B1, y un segundo idioma extranjero adicional, mínimo B1, que podrá ser francés, alemán, italiano, chino o japonés, con la correspondiente titulación oficial.	

**Subcontratación**

<b>Previsión de subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos (marcar con una X lo que corresponda y en caso afirmativo indicar nombre y perfil empresarial)</b>		
	SÍ	NO
Prevé subcontratar		X
La subcontratación se realizará con la/s siguiente/s empresa/s o con empresas del siguiente perfil empresarial:		

Y, a la vista de la documentación presentada para los lotes 2, 3, y 4, una vez analizada la documentación por la Mesa de Contratación, se acuerda calificarla como INCORRECTA, y conforme a lo dispuesto en la cláusula 15.3 del PCAP, conceder a la empresa MULTISERVICIOS AUXILIARES DE CONTROL, S.L., un plazo de tres días naturales para la subsanación, presentando la siguiente documentación:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	r6hETJ01/13hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Olga María Raposo Bancalero	Firmado	10/06/2024 11:56:00
	Francisco Javier Vidal Pérez	Firmado	10/06/2024 10:10:06
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/14
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r6hETJ01/13hQyQ4H782YQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r6hETJ01/13hQyQ4H782YQ==</a>		



- Certificación con copia de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, de conformidad con lo dispuesto en el apartado N.3 del Anexo nº1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y siendo las 9:20 horas del día 7 de junio de 2024, se da por finalizado el acto, lo que como Secretaria CERTIFICO.

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE  
 CONTRATACIÓN

Fdo.: Francisco Javier Vidal Pérez

SECRETARIA DE LA MESA DE  
 CONTRATACIÓN

Fdo.: Olga María Raposo Bancalero

<b>Código Seguro De Verificación</b>	r6hETJ01/13hQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Olga María Raposo Bancalero	Firmado	10/06/2024 11:56:00
	Francisco Javier Vidal Pérez	Firmado	10/06/2024 10:10:06
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/14
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r6hETJ01/13hQyQ4H782YQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r6hETJ01/13hQyQ4H782YQ==</a>		

